



**ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO. EXPEDIENTE 2024/1452.**

Con fecha 19 de junio de 2024 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC Nº 118), las Bases de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades o clubes deportivos para el desarrollo y gestión de actividades durante 2024. Expediente 2024/1452.

A fecha 19 de septiembre de 2024 a las 11:00 h, el órgano instructor nombrado al efecto procedió a levantar acta de la documentación presentada, a fecha 27 de agosto de 2024, expuesta como fin de plazo en la página web del Ayuntamiento de Laredo, por las entidades interesadas en la percepción de las subvenciones:

1	Club Deportivo Laredo
2	Club Baloncesto Laredo
3	Club Atlético Laredo
4	Club Natación Playa Salvé
5	Sociedad Bolística Laredo (C.D Bolos Laredo)
6	Laredo Club de Hockey y Artístico
7	Laredo Remo Club
8	Real Club Náutico de Laredo
9	Sociedad Bolística Las Cárcobas
10	Club Gymritmica Laredo
11	Club Deportivo Voley Laredo
12	Escuelas Deportivas Laredo
13	Samperio Judo Club
14	Vóley School Pedro Ruiz
15	Centro Hípico Laredo

Revisada la documentación que obra en poder de la Comisión de Valoración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se resuelve:

1. Entidades que reúnen los requisitos en su totalidad:

1	Club Deportivo Elemental Bolos
2	Club Baloncesto Laredo
3	Club Atlético Laredo
4	Laredo Club de Hockey y Artístico
5	Sociedad Bolística Las Cárcobas
6	Club Gymritmica Laredo
7	Voley School Pedro Ruiz

2. Entidades que no reúnen alguno de los requisitos, lo cual se expone a continuación:

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
Real Club Náutico Laredo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases.</li> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Club Deportivo Samperio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)</li> </ul>
Club Deportivo Laredo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Club Natación Playa Salvé	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Certificados Hacienda (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Laredo Remo Club	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases.</li> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (art 3.4 de las bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Club Vóley Laredo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases.</li> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Escuelas Deportivas Laredo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases.</li> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>
Centro Hípico Laredo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li> <li>- Datos bancarios (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases)</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li> <li>- Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases)</li> </ul>



3. Requerir la subsanación de la falta de la documentación expuesta, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, indicando que en caso contrario se emitirá resolución en la que se tendrá por desestimada la solicitud, a las entidades:

1	Real Club Náutico de Laredo
2	Escuelas Deportivas Laredo
3	Club Deportivo Samperio
4	Club Deportivo Laredo
5	Club Natación Playa Salvé
6	Laredo Remo Club
7	Club Vóley Laredo
8	Centro Hípico Laredo

Laredo, a 19 de septiembre de 2024

Presidente

José Luis Rivero de Diego

Secretaria

Kateryna Popovych Kuliako

Vocal

Juan José Badiola Pierna

Vocal

Pedro Ruiz Álvarez

Vocal

Cesáreo Bringas Aparicio